

Trump extiende por otro año sanciones contra Siria, a pesar de pandemia



Washington, 8 may (RHC) El presidente estadounidense, Donald Trump, decidió extender otro año las sanciones unilaterales de Washington contra Siria en medio del brote de la COVID-19.

El mandatario informó sobre su decisión para prorrogar por otro año las sanciones contra Siria en una carta enviada a la presidenta de la Cámara de Representantes (Cámara Baja del Congreso), Nancy Pelosi.

“He determinado que es necesario continuar con la emergencia nacional declarada con respecto a esta amenaza y mantener en vigor las sanciones (contra Siria)”, señaló Trump.

La Administración estadounidense declaró en mayo de 2004 la “emergencia nacional” respecto a Siria, tras acusar al Gobierno sirio, presidido por Bashar al-Asad, de generar “inestabilidad” en la región de Asia Occidental y amenazar intereses de Washington, apunta HispanTV.

La llamada ley de “emergencia nacional” de Estados Unidos debe ser renovada cada año por el presidente para impedir su revocación automática. Este reglamento permite la confiscación de bienes de personas en Siria y prohíbe la exportación de algunos productos y materiales al país árabe.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/222114-trump-extiende-por-otro-ano-sanciones-contrasiria-a-pesar-de-pandemia>



Radio Habana Cuba